

CONCEPTO	CAPITAL
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2026, CONFORME AL ESTADO DE LA CUENTA BANCARIA ESPECIFICA PARA LA RECEPCIÓN DEL RECURSO FEDERAL	147.71
TOTAL DE REINTEGROS	147.71

DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO - TECNMLERDO
Móvil: 871 768 5765
Correo Electrónico: dir_dlerdo@tecnm.mx

Correo Electrónico: dl_dierdo@tecnm.mx

 

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LERDO

04-AVE. 30EILT0002F
DIRECCIÓN GENERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) TITULAR DE LA URO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

* Los errores de productos financieros podrán repararse de manera trimestral o al cierre del ejercicio. Asciende a los errores de productos financieros. Se deberán reparar los reintegros realizados de capital, como de rendimientos de manera independiente.

¹⁰ De ser el caso, deberá conmutarse un informe al cierre del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, en caso de recursos bajo el supuesto del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipales.